

Acta: 32/EXT/28-05-24

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **32ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO;

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

GERARDO ROBLES REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO;

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
VILLARREAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE SUPLENTE DE
GUARDADO MOVIMIENTO CIUDADANO;

Acta: 32/EXT/28-05-24

FRANCISCO JAVIER TENORIO REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ANDÚJAR MORENA;

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

ALFONSO OCEGUEDA MARTÍNEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido de la Revolución Democrática**: Irving Emmanuel Huicochea Ovelís y Abraham Guillermo Flores Mendoza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Candidato Independiente Alfredo Aviña Galván**: Humberto René García Eguía y Manuel Ernesto Enríquez Monge, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenos tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. En este momento, damos cuenta que ese incorpora a la presente sesión de manera presencial en esta sala de sesiones, la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, buenas tardes. Bien, siendo así Consejero Presidente, que para efectos del quórum, se encuentran de manera presencial y de manera virtual seis consejeras y consejeros electorales y siete representaciones de partidos políticos, y en este momento se está también incorporando al pleno del Consejo General, el Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor

Acta: 32/EXT/28-05-24

dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es un único asunto, correspondiente a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba como medida excepcional la designación de personal de la rama administrativa y de personas prestadoras de servicios personales al Instituto Estatal Electoral de Baja California para operar en caso de ser necesario, los mecanismos de recolección de los paquetes electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se somete a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al secretario someta a votación el proyecto de orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Consejera Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de esta propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta de orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión y le solicito al secretario, proceda con el único punto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Este corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba como medida excepcional la designación de personal de la rama administrativa y de personas prestadoras de servicios personales al Instituto Estatal Electoral de Baja California para operar en caso de ser necesario, los mecanismos de recolección de los paquetes electorales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito por favor, nos dé lectura púnicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de Acuerdo: -----
PRIMERO. Se aprueba como medida excepcional la designación de personal de la rama administrativa y de personas prestadoras de servicios profesionales al Instituto Estatal Electoral de Baja California, para operar en caso de ser necesario los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, en el Proceso Electoral

Acta: 32/EXT/28-05-24

Concurrente 2023-2024, en términos del Considerando VII del presente Acuerdo. -
SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que en caso de ser necesaria la implementación de la medida excepcional, realice los trámites administrativos correspondientes de forma inmediata, a efecto de dotar a las personas que en caso de ser necesario operarán los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los gastos de campo correspondientes a zona urbana, así como de los viáticos y hospedaje necesarios, de ser el caso. -----

TERCERO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que haga entrega de un gafete de identificación a las personas que en caso de ser necesario, operarán los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, quienes deberán portarlo durante el tiempo que lleven a cabo tales tareas, así como la correspondiente entrega de las prendas de identificación, bajo el apercibimiento de que, éstas deberán ser devueltas a este Instituto Electoral al término su actividad. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California notifique el presente Acuerdo a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que tengan conocimiento de las personas designadas en el Acuerdo Primero. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; para los efectos legales conducentes. -----

SEXTO. Se instruye a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a fin de que posterior a la designación de las personas que ocuparán las vacantes de Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, remitan a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el listado de las personas aprobadas, ello con el fin de con base en las vacantes que queden por cubrir, se integre personal de entre el aprobado en el presente Acuerdo; para que posteriormente remita tal listado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; para los efectos legales conducentes. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos, en la sección de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone

Acta: 32/EXT/28-05-24

a su consideración el proyecto de mérito, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. Consejero Bielma, Consejera Juárez. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Nada más para solicitar, ya que este proyecto nos habla de ser necesario como una medida extraordinaria, puedan participar para operar los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, personal de la rama administrativa y aquellas que también son prestadoras de servicios profesionales en este Instituto. Dentro del proyecto se incorpora una tabla con diferentes elementos para identificar a las personas que van a participar, el puesto que ocupan, el distrito en el que lo harán, así como las secciones que serán parte de su competencia. Me parecería que, para efecto también de complementar el proyecto en torno a lo que plantea, podría adicionarse otra columna a estas tablas para precisar dentro de qué categoría están establecidas estas personas, es decir, cuáles son de la rama administrativa y cuáles son prestadoras de servicios profesionales. También, entiendo que el Instituto Nacional Electoral en la mayoría de sus acuerdos se refiere al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, lo entiendo así en función de la intervención que tiene ese Instituto en los procesos electorales locales, nosotros tenemos nuestros documentos siempre refiriéndose al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, entonces en este proyecto y en algunos otros se habla de una distinción como si fueran procesos electorales distintos. Entonces, yo nada más pediría que se pudiera unificar la terminología en aquellos casos que así oportuno, entiendo que en otros no es así porque el nombre del documento habla del Proceso Electoral Concurrente, sobre todo cuando son del propio Instituto Nacional Electoral, pero sí para efectos de lo que se pueda, dentro del proyecto se uniforme, porque pareciera que hablamos de dos procesos diferentes. Además de otras observaciones en el proyecto que no trascienden a lo que se propone, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Tiene el uso de la voz Consejera Juárez, en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas las personas que nos escuchan. Yo me quiero referir al Acuerdo II, que establece que estas personas aquí que se están habilitando a través de este Acuerdo, en caso de ser necesario van a operar los mecanismos de recolección y que se instruye al Departamento de Administración para que gestione los gastos de campo correspondientes a zona urbana, así como los viáticos y hospedajes necesarios, de ser el caso. Yo pediría que se agregara un considerando dentro de este proyecto para que se estableciera cuáles serían los gastos de campo, los viáticos, hospedaje o en qué situaciones sería necesario y en qué situación no fuera necesario para darle claridad a la instrumentación de este Acuerdo II. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguien más que desee intervenir? Consejera Maciel, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

Acta: 32/EXT/28-05-24

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Bien, en relación con la propuesta que se hace, las acompaño. Nada más, sí me gustaría que en la solicitud que se está haciendo de que se establezca cuáles son los gastos de campo, también quede ahí establecido en el sentido de que, en caso de darse alguna situación también extraordinaria, que se notifique directamente al Departamento de Administración. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Maciel. Integrantes del Consejo, en tercera ronda, ¿alguien más que desee intervenir? Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en tercera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Sí, nada más en esta última intervención, derivado del proyecto del Instituto Nacional Electoral que establece la posibilidad de implementar estas medidas extraordinarias, el Acuerdo del INE nos establecía la posibilidad de que participaran tanto personal de la rama administrativa, prestadores de servicios profesionales, también el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, entiendo que en este proyecto únicamente se está considerando al personal que aquí se prevé, que es únicamente rama administrativa y principalmente prestadores de servicios profesionales. Me parece que, tomando en cuenta el listado de personas y entiendo que esta propuesta nos la formula la Secretaría Ejecutiva, quien obviamente tiene el control del recurso humano dentro del Instituto. A mí me parecería también oportuno e importante, en el Acuerdo se pudiera establecer cómo se arriba a la razón de que estas personas sean las seleccionadas, porque incluso, por ejemplo, veo dentro del listado que está considerado como parte de las personas propuestas a un titular de área, entonces, entiendo que puede compartir esa experiencia, pero no sé hasta qué punto esto no trascienda al funcionamiento propio de la unidad respectiva. Entonces, sí a lo mejor poder hacer algún razonamiento del proyecto que justifique el porqué se están proponiendo a estas personas, tal vez solamente para robustecer, el porqué son estas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Concluida la discusión, secretario, someta a votación el proyecto con estas modificaciones que fueron propuestas, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Bien, sobre este proyecto de Acuerdo entiendo que, en su caso, las propuestas que se han formulado podrían incorporarse dentro de una sola votación en lo general del mismo documento, dado que no se contraponen ninguna con la otra, ni tampoco ha habido objeciones de no compartirla. De manera que, estaríamos incorporando las siguientes observaciones: Primeramente, el Consejero Javier Bielma Sánchez en sus planteamientos de discusión solicita que en la parte considerativa donde se encuentran unas tablas con los nombres de las personas que están siendo propuestas para estar incorporadas en esta medida excepcional de designación del personal que podrá operar en los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, incorporar una columna adicional donde se pueda indicar la categoría, ya sea de servidor público o de persona que está prestando sus servicios asimilables a salarios en este

Acta: 32/EXT/28-05-24

Instituto Electoral para poder identificar a plenitud de qué tipo de persona que tiene relación con el Instituto Electoral se encuentra en esta relación, ya sea laboral o insisto, de servicios asimilables a salarios, servicios profesionales. De igual manera, también nos propone uniformar aquellos conceptos denominados Proceso Electoral Concurrente, uniformar con aquellos que también identificamos en función de otros acuerdos y que también este mismo Acuerdo se encuentran plasmados, los del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en aquellos conceptos que sea necesario armonizar y uniformar este concepto, ya sea de Proceso Electoral Concurrente o bien, Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Por otro lado, el Consejero Bielma nos presenta observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto. Por cuenta de la Consejera Vera Juárez Figueroa, solicita que en relación al Acuerdo II plasmado en este proyecto, también generar un considerando donde se pueda razonar la justificación de los gastos de campo, en qué conceptos y en qué momentos se estarían generando, de ser así el caso concreto para las personas que podrían estar activándose en esta comisión de mecanismos de recolección. La Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez secunda esta propuesta, adicional adicionando que cualquier situación de excepción que al final del día termine operándose, en este caso, pueda ser notificado el Departamento de Administración para los efectos administrativos correspondientes. No sé si algo adicional haría falta.

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, de procedimiento presidente, no se si me permite. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, nada más que en este considerando, que se razone lo de los gastos de campo, que se establezca la viabilidad presupuestal. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En esos términos secretario, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, tomamos nota de esto último que presenta la Consejera Vera Juárez también para incorporar en la parte considerativa sobre la existencia de la viabilidad presupuestal, en estos casos que estaremos en su momento, de ser necesario, ejerciendo presupuesto para atender este proyecto de Acuerdo. Siendo así, si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de este proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de este

Acta: 32/EXT/28-05-24

documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **diecisiete horas con veintiocho minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro**, damos por concluida esta **32ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

C o n s t e -----

La presente Acta fue aprobada durante la 8ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 22 de agosto de 2024; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE



RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

